



INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracciones I, VI y VII, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General, por lo que en acatamiento del precepto legal citado se rinde el siguiente:

I N F O R M E

En Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de febrero de dos mil quince, el Consejo General de este Organismo Electoral Local aprobó los siguientes documentos:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
I. CG/AC-002/15	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA QUE RECAYÓ AL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO TEEP-A-14378/2014
II. CG/AC-003/15	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE CONSTITUYE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LA ELECCIÓN POR USOS Y COSTUMBRES EN EL MUNICIPIO DE CHICHQUILA, PUEBLA
III. CG/AC-004/15	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LA CLASIFICACIÓN DE DIVERSOS EXPEDIENTES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL COMO INFORMACIÓN TEMPORALMENTE RESERVADA
IV. CG/AC-005/15	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE PRONUNCIA RESPECTO A LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE "PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO"

1



NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
V. CG/AC-006/15	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AJUSTA DIVERSOS PLAZOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES JUSTIFICATORIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS Y REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO, BAJO LOS RUBROS DE LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL ESTATAL EXTRAORDINARIO 2014, Y DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES RELATIVAS AL EJERCICIO 2014
VI. CG/AC-007/15	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA AL VOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTE ORGANISMO
VII. CG/AC-008/15	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Publicación en el Periódico Oficial del Estado

De los documentos señalados con anterioridad, el Consejo General acordó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en tal virtud el Lic. Miguel David Jiménez López, Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, emitió el oficio identificado como IEE/SE-010/15 de fecha dieciocho de febrero de dos mil quince y dirigido al Lic. Luís Maldonado Venegas, entonces Secretario General de Gobierno del Gobierno del Estado de Puebla, documento por el cual se enviaron en el correspondiente formato de divulgación, los acuerdos que fueron señalados en el índice anterior, para su debida publicación.

Cumplimientos de Acuerdo

Por lo que respecta al instrumento numerado como **I** del listado previamente plasmado, en cumplimiento a su considerando 9 y puntos de acuerdo SÉPTIMO, OCTAVO y NOVENO, el suscrito emitió las siguientes comunicaciones:

- Oficio identificado como IEE/PRE/110/15, dirigido al Representante Legal del Partido Político Encuentro Social.
- Oficio numerado como IEE/PRE/111/15, dirigido al Mtro. Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla.
- Memoranda identificada como IEE/PRE/150/15 e IEE/PRE/264/15, dirigida a la Mtra. Amalia Oswelia Varela Serrano, Directora de



Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Instituto Electoral.

- Memorándum numerado como IEE/PRE/151/15, dirigido al L.E. Ricardo Aguilar Ramírez, Director Administrativo de este Organismo Electoral.
- Oficio identificado como IEE/PRE/112/15, dirigido al C.D. Luís Zamora Cobián, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Puebla.
- Oficio numerado como IEE/PRE/113/15, dirigido al Diputado Carlos Martínez Amador, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla.
- Oficios identificados como IEE/PRE/114/15 e IEE/PRE/130/15, dirigidos al C.P. Roberto Juan Moya Clemente, entonces Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Lo anterior, para el debido conocimiento y cumplimiento respectivamente, de las disposiciones que del acuerdo en mención emanaron.

En lo referente al instrumento identificado con el número **II** de la lista precedente, en cumplimiento a su considerando 6 y punto de acuerdo CUARTO, el suscrito emitió el siguiente oficio:

- IEE/PRE/115/15, dirigido al Mtro. Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla.

En el mismo sentido el Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral emitió la siguiente circular:

- IEE/SE-003/15, dirigida a los Titulares de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado.

Lo anterior, para el debido conocimiento y cumplimiento de lo acordado por el Órgano Superior de Dirección.

Por lo que concierne al acuerdo numerado como **III** del listado anteriormente expresado, en cumplimiento a su considerando 5 y punto de acuerdo TERCERO, el suscrito emitió los siguientes memorándums:

- IEE/PRE/152/15, dirigido al Lic. Julio César Barreto Ariza, Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica de este Instituto.
- IEE/PRE/153/15, dirigido a la C.P. Iris del Carmen Conde Serapio, Encargada de Despacho de la Unidad de Fiscalización de este Organismo Electoral.



- IEE/PRE/181/15 e IEE/PRE/182/15, dirigidos a la Mtra. Flor de Té Rodríguez Salazar, Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de este Ente Electoral Local.

Documental emitida para el debido cumplimiento de las disposiciones que del acuerdo en referencia se derivaron.

En atención al instrumento numerado como **IV** del listado citado con anterioridad, en cumplimiento a su considerando 7 y punto de acuerdo TERCERO, el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral emitió las comunicaciones siguientes:

- Oficio numerado como IEE/SE-009/15, dirigido a la Lic. Jessica Guadalupe Pérez Ake, Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
- Memorándum identificado como IEE/SE-0187/15, dirigido a la Mtra. Amalia Oswelia Varela Serrano, Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Organismo Electoral.

Comunicaciones emitidas para el debido conocimiento y cumplimiento respectivamente, de las disposiciones que del acuerdo en mención emanaron.

Por lo que toca al acuerdo numerado como **V** del listado precedente, en cumplimiento a su considerando 9 y puntos de acuerdo CUARTO y QUINTO el suscrito emitió el siguiente memorándum:

- IEE/PRE/154/15, dirigido a la C.P. Iris del Carmen Conde Serapio, Encargada de Despacho de la Unidad de Fiscalización de este Organismo Electoral.

Asimismo la funcionaria aludida en el párrafo anterior emitió las siguientes circulares:

- IEE/UF-0005/15, dirigida a los Representantes Acreditados por los Partidos Políticos ante el Consejo General de este Instituto Electoral.
- IEE/UF-0006/15, dirigida a los Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo, todos del Consejo General de este Organismo Electoral Local.
- IEE/UF-0007/15, dirigida a los Titulares de los Órganos de Finanzas de los Partidos Políticos Fiscalizados Acreditados y Registrados ante este Instituto Electoral.
- IEE/UF-0008/15, dirigida a los Representantes de los Grupos Parlamentarios de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado acreditados ante el Consejo General de este Ente Local Electoral.



Lo anterior, para dar cumplimiento puntual a lo acordado por el Consejo General de este Instituto Electoral en el Instrumento al que se ha hecho referencia.

En lo que concierne al acuerdo numerado como **VI** del listado citado con antelación, en cumplimiento a su considerando 4 y punto de acuerdo TERCERO, el suscrito emitió la siguiente memoranda:

- IEE/PRE/155/15, dirigida al Dr. Fidencio Aguilar Viquez, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto Electoral.
- IEE/PRE/156/15, dirigida al Mtro. José Luis Martínez López, Presidente de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional de este Organismo Electoral.
- IEE/PRE/157/15, dirigida a la Lic. Noemy Itzetzl Tapia Trujillo, Titular de la Unidad del Servicio Electoral Profesional de este Ente Electoral Local.
- IEE/PRE/158/15, dirigida al L.E. Ricardo Aguilar Ramírez, Director Administrativo de este Organismo Local.

Lo anterior, para el debido conocimiento y cumplimiento de las disposiciones acordadas por el Órgano Superior de Dirección de este Instituto Electoral.

Respecto del instrumento identificado como **VII** de la lista señalada con anterioridad, el Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral solicitó mediante el oficio que se ha hecho mención en el apartado de "Publicación en el Periódico Oficial del Estado" de este documento al entonces Secretario General de Gobierno del Gobierno del Estado de Puebla, la publicación de manera íntegra en el Periódico Oficial del Estado del Anexo Número 2 relativo al instrumento citado con anterioridad.

Finalmente, se informa respecto a las resoluciones aprobadas por el Consejo General de este Organismo Electoral identificadas como R-DIC/UF/ORD-001/15, R-DIC/UF/ORD-004/15, R-DIC/UF/ORD-005/15, R-DIC/UF/ORD-006/15, R-DIC/UF/ORD-007/15 así como la identificada como R-DIC/UF/PRECAM-003/15 y en cumplimiento a sus resolutivos, el suscrito emitió los siguientes oficios:

- IEE/PRE/116/15 al IEE/PRE/121/15, dirigidos Mtro. Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado.
- IEE/PRE/122/15, dirigido al C. Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
- IEE/PRE/123/15, dirigido al Lic. José Alfonso Rodríguez Periañez, Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.



- IEE/PRE/124/15, dirigido al Lic. Oscar Jesús Parra Tay, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
- IEE/PRE/125/15 e IEE/PRE/127/15, dirigidos al Lic. Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
- IEE/PRE/126/15, dirigido a la C. María Soledad Róbles Monjaras, Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

Asimismo, el suscrito emitió la memoranda identificada como IEE/PRE/253/15 a IEE/PRE/256/15, dirigida a la C.P. Iris del Carmen Conde Serapio, Encargada de Despacho de la Unidad de Fiscalización de este Organismo a efecto de realizar los trámites administrativos y/o efectos legales a que hubiere lugar respecto de las resoluciones citadas con antelación.

ATENTAMENTE
H. PUEBLA DE Z., A 24 DE ABRIL DE 2015

C. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ
CONSEJERO PRESIDENTE